Don Pierre Prosper Arribere Lassalle, C/ Compañía, 32, 29008, Málaga.

Pte. de la Comunidad de Propietarios del edificio de C/ Compañía, 34, 29008, Málaga.

Pte. de la Comunidad de Propietarios del edificio de C/ Compañía, 36, 29008, Málaga.

Pte. de la Comunidad de Propietarios del edificio de C/ Compañía, 37, 29008, Málaga.

Pte. de la Comunidad de Propietarios del edificio de C/ Compañía, 48, 29008, Málaga.

Pte. de la Comunidad de Propietarios del edificio de C/ Carretería, 18, 29008, Málaga.

Pte. de la Comunidad de Propietarios del edificio de C/ Carretería, 22, 29008, Málaga.

Don Francisco Fernández Cuesta, C/ Pozos Dulces, 5, 29005, Málaga.

Doña Josefa García Bugella, C/ Pozos Dulces, 13, 29005 Málaga.

Don Diego Jurado Jurado, C/ Muro de Puerta Nueva, 2, 29008, Málaga.

Edalgar Inversiones Inmobiliarias, S.L, C/ Arquitecto Blanco Soler, 6, plt. 7-B, 29005, Málaga.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/27/AG.MA/FOR. Interesada: Doña Juana García Cruzado.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2011/27/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/206/AG.MA/FOR. Interesada: Doña Coronada Durán Moya.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2010/206/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en

el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto de desdoblamiento del túnel de San Silvestre en los tt.mm. de San Silvestre de Guzmán, Villanueva de los Castillejos, Sanlúcar de Guadiana y El Granado (Huelva).

Núm. Expte.: AAU/HU/062/10.

Ubicación: Términos municipales de San Silvestre de Guzmán, Villanueva de los Castillejos, Sanlúcar de Guadiana y El Granado (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Huelva, 21 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de resoluciones de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo estable-